

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Reingresos.—Orden de 4 de diciembre de 1943 por la que se dispone el reingreso en la Armada del Músico de tercera clase Antonio Martínez Martínez.—Página 1.518.

Otra de 4 de diciembre de 1943 por la que se dispone el reingreso en la Armada del Músico de tercera clase Francisco Inserte Conesa.—Página 1.518.

Otra de 4 de diciembre de 1943 por la que se dispone el reingreso en la Armada del Músico de tercera clase Agustín Alcaraz García.—Página 1.518.

SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—Orden de 3 de diciembre de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada D. José Urtubi Erceilla (asimilado a Oficial segundo Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada).—Página 1.518.

Bajas.—Orden de 3 de diciembre de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada las Mecnógrafas provisionales que se indican.—Página 1.518.

Otra de 3 de diciembre de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales Arturo Perelló Ródenas.—Página 1.518.

Otra de 3 de diciembre de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales José Ortega Sánchez.—Páginas 1.518 y 1.519.

Otra de 3 de diciembre de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales José L. Pérez Aguilera.—Página 1.519.

Otra de 4 de diciembre de 1943 por la que se dispone cause baja en la Armada el Escribiente de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Tomás Estévez Saura.—Página 1.519.

REQUISITORIAS

EDICTOS.—ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Reingresos.—Se dispone el reingreso en la Armada, a partir del 7 de julio último, del Músico de tercera clase Antonio Martínez Martínez, que fué baja en ella en 22 de febrero de 1940, al no concedérsele la continuación en el servicio.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone el reingreso en la Armada, a partir del 17 de agosto de 1942, del Músico de tercera clase Francisco Inserte Conesa, que fué baja en ella en 27 de julio de 1940, al no concedérsele la continuación en el servicio.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone el reingreso en la Armada, a partir de 30 de enero último, del Músico de tercera clase Agustín Alcaraz García, que fué baja en ella en 10 de julio de 1940, al no concedérsele la continuación en el servicio.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—A instancia del interesado se dispone cause baja en la Armada D. José Urtubi Ercilla, asimilado a Oficial segundo Radiotelegrafista de la Reserva Naval Movilizada.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Excmos. Sres. ...

— Por haber contraído matrimonio, causan baja en la Armada las Mecnógrafas provisionales que a continuación se relacionan:

Relación que se cita.

Doña María del Carmen Sánchez Ramos-Izquierdo.
Doña Carmen Tiscar Castro.
Doña María del Carmen Luque de Sarriá.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Sin constancia de que haya efectuado su presentación a las Autoridades Nacionales el Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales Arturo Perelló Ródenas, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debidamente los motivos de su ausencia, o que hizo en tiempo oportuno su presentación.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Por desconocerse la situación y paradero actual del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales José Ortega Sánchez, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debida-

mente los motivos de su ausencia o que hizo en tiempo oportuno su presentación a las Autoridades Nacionales.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe de la Sección de Justicia.

Bajas.—Por desconocerse la situación y paradero actual del Operario de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales José L. Pérez Aguilera, se dispone cause baja en la Armada, sin perjuicio de que pueda solicitar su rehabilitación si justifica debidamente los motivos de su ausencia, o que hizo en tiempo oportuno su presentación a las Autoridades Nacionales.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe de la Sección de Justicia.

— Como accesoria a la pena impuesta por sentencia firme dictada en causa seguida al Escribiente de segunda de la Maestranza Permanente de Arsenales D. Tomás Estévez Saura, se dispone su baja en la Armada.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe de la Sección de Justicia.

REQUISITORIAS

Don Juan Carreño Castilla, Capitán de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia Militar de Marina de Santander y de la causa número 552 de 1943 que se instruye por deserción mercante contra el ex tripulante del vapor español *Monte Isabela* Francisco Salces García,

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Salces García, hijo de Francisco y

de Manuela, natural de Enmedio, Concejo de Valle de Enmedio, partido judicial de Reinosa y vecino de Santander, calle de San Pedro, número 4, segundo, que nació en 6 de febrero de 1880, cuyas demás señas se desconocen, inscripto en el folio 128 del año 1939 en la Comandancia Militar de Marina de Santander, a quien se le sigue causa por deserción del referido vapor *Monte Isabela*, cuya deserción tuvo lugar en el puerto de Rosario, de Santa Fe, en la República Argentina, en 17 de noviembre de 1939, para que comparezca en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander en el plazo de noventa días, para responder de los cargos que le resulten de la referida causa 552 de 1943, teniendo entendido que, de no hacerlo en el plazo mencionado, será declarado en rebeldía. A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Santander, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez permanente, *Juan Carreño*.

Don José Fernández Ramírez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife y de la causa por el supuesto delito de deserción mercante contra el Fogonero Jaime Medina Jiménez, del vapor *Manuel Calvo*,

Por la presente cito, llamo y emplazo al Fogonero Jaime Medina Jiménez, que fué del vapor *Manuel Calvo*, desertado en el puerto de Filadelfia, natural de Málaga, de veinticinco años de edad, hijo de Jaime y Josefa, sin señas personales, domiciliado en Málaga, para que, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA, comparezca ante el Capitán de Infantería de Marina Juez instructor D. José Fernández Ramírez, para responder de los cargos que le resulten de la causa que por el supuesto delito de deserción mercante se le sigue; caso contrario, será declarado rebelde. Asimismo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Capitán, Juez instructor, *José Fernández Ramírez*.

Don Oscar Fojo Campos, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente en la Ayudantía de Marina de Pasajes,

Hago saber: Que en el improrrogable plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de

